



Resolución de Secretaría General

Lima, 13 MAYO 2025

N° 046-2025-PCM/SG

VISTOS:

El Memorando N° 000209-2025-PCM-OGPP y el Informe N° D000052-2025-PCM-OM de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública, de aplicación obligatoria para las entidades de la Administración Pública;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 031-2020-PCM/SG se aprueba la Directiva N° 001-2020-PCM/SG, denominada "Metodología para la implementación de la gestión por procesos en la Unidad Ejecutora N° 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros", la cual tiene como objetivo establecer los lineamientos y disposiciones técnicas que uniformen criterios, orienten y faciliten la implementación progresiva de la gestión de los procesos en la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia, lograr un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos;

Que, posteriormente, a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM-SGP se aprueba la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP, Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública;

Que, mediante los artículos 2 y 3 de la citada Resolución de Secretaría de Gestión Pública se deroga la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública; y, se dispone que, las entidades que se encuentran en proceso de aplicación de las disposiciones de la Norma Técnica derogada, deben adecuarse e implementar las disposiciones de la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP;

Que, en dicho contexto, con Memorando N° 000209-2025-PCM-OGPP e Informe N° D000052-2025-PCM-OM, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto propone derogar la Resolución de Secretaría General N° 031-2020-PCM/SG que aprueba la Directiva N° 001-2020-PCM/SG, denominada "Metodología para la implementación de la gestión por procesos en la Unidad Ejecutora N° 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros",



Firmado digitalmente por LOPEZ ESCOBAR Juliana Romula FAU 2016899926 act
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.04.2025 12:03:49 -05:00



Firmado digitalmente por REYES GONZALES Katherine Geraldine FAU 2016899926 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.04.2025 11:53:52 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA SABROSO Ricardo Eduardo FAU 2016899926 act
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.04.2025 20:06:24 -05:00

señalando que la misma se sustenta en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, aprobada por la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, la cual ha sido derogada por la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM-SGP;

Con el visado de la Secretaría Administrativa, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por la Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Derogar la Resolución de Secretaría General N° 031-2020-PCM/SG, que aprueba la Directiva N° 001-2020-PCM/SG, denominada "Metodología para la implementación de la gestión por procesos en la Unidad Ejecutora N° 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros".

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por REYES GONZALES Katherine Geraldine
FAU 2016899926 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.04.2025 11:54:09 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA SABROSO Richard Eduardo FAU
2016899926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.04.2025 20:06:32 -05:00



Firmado digitalmente por LOPEZ ESCOBAR Juana Romula FAU
2016899926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.04.2025 12:03:56 -05:00

DALIA SUÁREZ SALAZAR
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros